

En entrevista, Patricia Avendaño, presidenta del IECM, habló sobre el proceso electoral que se realizará este año.

(2024-02-04), 102.5 MVS Noticias, Elecciones 2024, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 17:04:15,

Duración: 00:21:43 Precio \$1,485,420.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: En tanto, ¿qué le parece si arrancamos de lleno con este espacio? Y qué mejor que empezar esta primera emisión de Elecciones 2024 que conociendo todo acerca de este proceso electoral, ni más ni menos que con la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño.

Consejera Presidenta, muchísimas gracias por estar con nosotros. ¿Cómo está?

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM: Pues muy bien. En primer lugar, muchísimas gracias por haberte trasladado hasta esta parte de la ciudad, porque estamos muy al sur, Juan Manuel. Agradecerte infinitamente que nos estés abriendo este espacio para hablar de este proceso tan importante que se va a llevar a cabo durante el presente año.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Qué es lo que hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México? Porque luego unos se confunden, por qué existe el IECM cuando existe el Instituto Nacional Electoral. Entonces, ¿cuál es la función de ustedes?

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, mira, yo agradezco muchísimo la pregunta, de verdad es bien oportuna porque a veces sí existe esta confusión y precisamente se plantea ¿por qué necesitamos dos instituciones electorales? Bueno, esto parte en principio de un tema relativo al federalismo. Hay dos ámbitos de acción, tres más bien: uno que es federal, otro que es a nivel de entidades federativas, estados, y otro que es a nivel municipal.

Cada una de estas autoridades tiene competencias específicas, así es como se determina que el INE tiene competencias específicas y los institutos locales tenemos otras. En este caso, llevar a cabo la elección de las autoridades locales. El INE lleva a cabo la elección de Presidente, Diputados, Senadores de carácter federal y a nivel de nosotros, en este caso de mi Instituto Electoral Ciudad de México, llevamos a cabo la elección de Jefatura de Gobierno, las diputaciones que integran nuestro Congreso, las alcaldías y ahora esta figura novedosa que son las Concejalías.

Entonces hay una división de funciones que debemos llevar a cabo. Pero adicionalmente, como yo te comentaba hace un momento, nosotros cuando surge el Instituto Electoral del Distrito Federal, en ese entonces, traemos cuatro mandatos fundamentales. Uno de ellos evidentemente es llevar a cabo elecciones de carácter para elegir autoridades. El otro mandato que traemos es potenciar la vida de los partidos políticos, darles registro.

Nosotros estamos a cargo de darles ese dinero público, que así se ha determinado, que sea dinero público, para que ellos lleven a cabo sus actividades, que potencien la participación de mujeres, que potencien la participación de jóvenes. El tercer mandato tiene que ver con la educación cívica, esa que ya en muchos planes de estudio ni siquiera existe a nivel de educación básica, a nivel de educación media superior.

Y nuestro último mandato tiene que ver con la participación ciudadana. Hay 21 instrumentos de participación ciudadana en esta ciudad, de acuerdo con la ley, y 11 de ellos están a cargo del Instituto: plebiscito, referéndum, consultas populares, consulta de Presupuesto Participativo, elección de representantes. Entonces, cuatro mandatos del Instituto Electoral y esos están a nuestro cargo desde hace 25 años.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, ¿el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene buena relación para hacer

todo lo que me acaba de comentar con el Instituto Nacional Electoral?

PATRICIA AVENDAÑO: Hay una parte que va de la mano con el Instituto Nacional Electoral, una muy buena parte, lo que tiene que ver con procesos electorales, lo que tiene que ver con partidos políticos. La otra parte, que es educación cívica y participación ciudadana, está totalmente a cargo del Instituto.

¿De qué manera nos coordinamos con el Instituto Nacional Electoral? Voy a poner un ejemplo. En el diseño de la casilla única, nosotros tenemos que aportar lo que son las boletas electorales, los paquetes, las actas para las elecciones que están a nuestro cargo y tenemos que ir en los lugares, con los funcionarios, funcionariado que eligen, se instala una mesa, ahí llegan las boletas federales, llegan las boletas locales y se llevan a cabo la elección en una misma fecha.

Y vamos de la mano, por ejemplo, también en cosas bien interesantes, por ejemplo el voto de los mexicanos en el extranjero. El INE está haciendo esa difusión, nosotros con nuestros propios recursos también. El voto en prisión preventiva, que es una novedad en esta elección, también vamos de la mano con el INE, ellos van a hacer llegar esas boletas, las que les corresponden y nosotros las que nos correspondan, pero estamos llevando a cabo acciones conjuntas porque tenemos que ir de la mano.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Platiquemos del 2 de junio de 2024, Consejera Presidenta. Va a ser una pregunta muy obvia, pero creo que va a estar interesante la respuesta. ¿Quiénes van a estar votando en estas elecciones? Porque mencionaba prisión preventiva, que es una figura muy interesante, ¿no?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, mira, en principio van a votar todos y todas las personas ciudadanas de esta gran capital. Estamos hablando de arriba de 8 millones de personas que ya tienen la calidad de ciudadanía, cumplieron 18 años, ya fueron a solicitar, se inscribieron en el padrón electoral y tienen su credencial de elector. Esas son las personas que van a tener la posibilidad de votar.

¿Quiénes más van a poder votar? Nuestros paisanos que están allende nuestras fronteras, en cualquier lugar del mundo, a través de tres modalidades. Una de ellas puede ser el voto postal, en donde avisan en qué lugar están, les hacen llegar las boletas, y van a poder remitir su voto a vuelta de correo que llegará, tanto a la elección federal como a las locales.

Otra modalidad de voto en el extranjero va a ser el voto electrónico, este está teniendo mucho éxito. Y también se va a implementar el voto presencial en 23 consulados, 20 en Estados Unidos, uno en Canadá, uno en España y uno en Francia.

Otra modalidad que me faltó mencionar es el voto en estado de postración. Ya tenemos un mandato, tanto las autoridades federales como las locales, de garantizar a las personas que por alguna circunstancia no se puedan trasladar a la casilla por enfermedad, por incapacidad de movilidad, por, no sé, alguna condición de salud, se está garantizando que el INE, número uno, ya los puede credenciar, lo ha estado haciendo, se les pregunta si desean votar desde su domicilio y se les va a llevar previamente las boletas, tanto las del INE como las de nosotros, y vamos a ir en un acompañamiento para que esas personas puedan votar anticipadamente.

Otra modalidad es el voto en prisión preventiva y esto es bien importante mencionarlo que parte de un principio básico de derechos humanos de presunción de inocencia. Las personas que están en prisión preventiva son personas que no tienen una sentencia firme, que están recluidas porque están en proceso de investigación, que esté en proceso todo su juicio, o su valoración de si es culpable o no, pero en principio, mientras no tengan una sentencia, son inocentes.

Entonces se ha determinado que estas personas, nosotros como instituciones electorales tenemos que garantizarles este derecho y el modelo que se va a seguir es tipo el voto postal.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Un Jefe de Gobierno, 16 alcaldes o alcaldesas, 66 diputados locales, los concejales, hay mucho trabajo que hacer por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Rumbo al 2 de junio, ¿cómo se están preparando los consejeros y las consejeras?

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, pues mira, como bien lo señalas, viene una elección bien importante donde vamos a elegir a la persona que va a ser nuestra futura jefa o jefe de Gobierno, los 16 alcaldes, 204 concejales y 66 diputaciones. Una de esas diputaciones va a ser una diputación migrante. Así como va a haber el voto en el extranjero para que las personas puedan participar, puedan decidir, puedan apoyar, porque ellos nos apoyan mucho desde donde están.

No es un secreto para nadie los enormes recursos que llevan por concepto de remesas. Ellos están involucrados, tienen ese vínculo muy cercano con nuestro país, con nuestra ciudad. Entonces no sólo pueden votar, sino que ya las personas pueden participar como diputados migrantes. Pueden ser a través de una candidatura sin partido o puede ser a través de un partido político.

Los partidos en este momento están definiendo sus candidaturas para registrar y tienen la obligación de registrar figuras, personas que van a competir como diputados migrantes y esos van a ser personas que radican en el extranjero. Una vez que resultan electas, esa persona va a tener que venir a radicar a la Ciudad de México porque participa en el órgano legislativo construyendo leyes en beneficio de esta ciudad.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Patricia Avendaño, ¿qué es lo que más le preocupa de este proceso electoral? ¿Será que los jóvenes no salgan a votar?

PATRICIA AVENDAÑO: Esa es una enorme preocupación. Tenemos muchas preocupaciones. Una de las más importantes, precisamente, y diste en el clavo, fíjate que haciendo un análisis de datos respecto a cómo ha venido la participación, pues se ubica por grupos etarios. Entonces hemos detectado, que además desafortunadamente no es un fenómeno solo de la Ciudad de México, es un fenómeno nacional, pero concretamente para la Ciudad de México, en la elección 2021 detectamos que las juventudes de entre 19 y 35 años no salió a votar en un 60%.

Sacan la credencial de elector, cuando cumplen 18 años, acuden a votar, yo creo que por la novedad, pero después se olvidan de la credencial y no vuelven a participar. Y eso lo podemos identificar a través, aunque el voto es secreto, podemos saber quiénes votan, qué edad tienen. No tenemos más datos, más o menos podemos ubicar dónde viven, no podemos ubicar su nivel de instrucción, pero hemos detectado que no votan.

Yo te quiero decir, ¿sabes cuánto representa el 60% de las juventudes que no votaron? Representa un millón 500 mil personas y un millón 500 mil personas es la lista nominal de electores de Iztapalapa, que es la alcaldía más poblada de esta ciudad. Pero voy más allá. La última persona que ganó como Jefa de Gobierno de esta ciudad ganó por 2 millones y medio de votos. Imagínate lo que representa que si logran convencer, el candidato o candidata que sea, que esas juventudes que no salieron a votar en 2021, con pandemia y todo, no votaron, pero muchos otros sí votaron.

Entonces la gente que votó, pues tiene que saber que ese poder tiene, pero además el poder de las juventudes que pueden transformar decisiones de esta ciudad. Y yo lo que quiero decirte, y me parece muy preocupante, es que los adultos, las y los funcionarios que nos desempeñamos en muchos ámbitos, seguramente no estamos sabiendo comunicarle a las juventudes la importancia de su voto, no solamente es ir a marcar una hoja e introducirla en una urna.

Esa decisión, ese pedazo de soberanía que ejerce en ese momento, se refleja en leyes que te pueden beneficiar o no, se refleja en programas de gobierno, se refleja en decisiones específicas de las alcaldías, se

refleja en muchas determinaciones que te pueden beneficiar o no.

Entonces, si no, vamos, logramos comunicar, como que hacer ese contacto de que las juventudes se den cuenta de la importancia del voto, que no es un simple marcar una hoja, sino que se transforme en decisiones, en leyes, pues me parece que nos estamos equivocando nosotros. Yo no podría decir que hay una responsabilidad de las juventudes. Los adultos tenemos esa misión de decirles cuál es la importancia.

Y lo más irónico, de verdad te lo quiero decir, en la época en que yo era joven salíamos a exigir el poder participar. Salíamos a las calles, marchábamos, escribíamos, decíamos, demandábamos. Y ahora que la puerta está abierta, a mí me sorprende que digo, ¿y ahora qué pueden votar? ¿Por qué no votan? ¿Por qué no votan? ¿Dónde están esas juventudes vibrantes, informadas, cuestionadoras, críticas de lo que hacemos las autoridades? Necesitamos que estén aquí, son parte de la discusión pública, son parte de lo nuevo que queremos construir de esta ciudad y la manera de hacerlo, una, es votando.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Estamos en el periodo de intercampañas. Yo creo que ni los mismos candidatos saben qué son las intercampañas, mucho menos la opinión pública, entonces se lo pregunto Consejera Presidenta, ¿qué es esto de las intercampañas? ¿Cómo funciona? ¿Cómo se come?

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, fíjate que en el proceso electoral yo, vamos, lo voy a manejar así, hay un continuo, hay momentos en que vinculado con la difusión que tienen que hacer las candidaturas y los partidos pues se van dando se van gestando diversos espacios. A ver, en un primer momento vinieron las precampañas, para que las personas al interior de sus fuerzas políticas alzarán la mano y dijeran "yo quiero participar", y entonces pues hubo difusión y resultado de eso, bueno, pues están definiéndose las candidaturas.

Entonces, tuvieron un periodo que concluyó en la Ciudad de México el 3 de enero y a partir de ese momento, hasta que empiece el registro, perdón, hasta que ya obtengan la candidatura, va a transitar un tiempo en donde estas personas que están compitiendo por lograr ser designados no pueden hacer una difusión en el sentido de ofertar, de decir: "yo voy a hacer tal cosa", no lo pueden hacer. O sea, en el periodo de precampaña sí, porque estaban buscando ser elegidos al interior de sus fuerzas políticas. En el periodo de intercampaña no.

Lo único que se puede hacer por parte de los partidos políticos es hablar, decir que están aquí, que defiende tal o cual postura, digamos, sus principios básicos como partido, cada uno tiene alguna identidad específica y ya cuando arranquen las campañas, cuando ya estén registrados, en este momento todavía no hay registro de candidatos, apenas se están definiendo, cuando ya arranque, entonces esas personas ya van a poder hacer campaña, ya van a poder hablar de plataformas, ya van a poder hablar de ofertas, ya van a poder hablar de compromisos, pero mientras tanto en este periodo ya no.

Después van a venir todas las campañas donde sí podrán hacer toda esa oferta de qué quieren hacer, cómo lo van a hacer. Y tres días antes de la elección viene un periodo muy importante que se llama la veda electoral. A partir de ese momento ya nadie puede decir nada, nadie, ni los candidatos, ni los partidos, ni ningún particular, ni ningún medio de comunicación, tendremos que guardar silencio total, porque es un periodo que se considera de reflexión, para que la ciudadanía, a partir de toda esa información, medite antes del día de la jornada cuál es la elección de su preferencia.

Entonces se identifican esos, digamos, varios momentos vinculados a la difusión de las ofertas.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Entonces, veda electoral, momento de reflexión; campaña, los partidos políticos, los candidatos van a poder decirnos por qué votar por ellos y en el periodo de intercampaña se tienen que estar organizando dentro de los partidos políticos.

Ahora, en el periodo de intercampaña ya dijeron que sí se pueden hacer debates en los medios de

comunicación. ¿El comunicador puede llegar a incurrir en alguna falta o únicamente sería los aspirantes a un puesto de elección popular?

PATRICIA AVENDAÑO: Pues en principio creo que quienes deben de tener mayor cuidado son precisamente las personas que están aspirando a obtener una candidatura, porque en este momento pues ya pueden empezar a perfilar quiénes son estas personas, pero no pueden hacer eso, si tú llegas y le preguntas: "¿usted qué ofrece en su gobierno?" Entonces deben de tener mucho cuidado respecto a cómo van a responder esa pregunta.

Entonces definitivamente podrán hablar pues de las convicciones que tienen, de que pues se tiene que garantizar, por decir, los derechos humanos, de que hay que potenciar, no sé, pues el... pero no pueden hacer promesas, no pueden adelantar cuáles van a ser, digamos, esas ofertas políticas hacia la ciudadanía. Eso no lo pueden hacer.

Yo creo que, y bueno, obviamente los límites que siempre deben existir, el respeto, evitar campañas negras y evitar la difamación, la injuria, la violencia política contra cualquier persona y contra las mujeres, principalmente. Entonces ser muy cuidadosos en eso. Sí, evidentemente pudiera ser que en alguna pregunta, algún comunicador, digamos, veladamente quisiera o pudiera, tal vez, intentar encaminar la pregunta para beneficiar. Yo creo que es más responsabilidad de las propias personas candidata, el tener mucho cuidado, de los partidos políticos también, porque ellos son los principales responsables.

Si violan la norma de las intercampañas, inclusive puede negárseles el registro. Quienes pagan un costo más alto por una violación son precisamente las personas que aspiran a ser candidatas. Se les puede llegar a negar el registro por alguna circunstancia.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, platiquemos de los ciudadanos, porque se ha dado en distintas ocasiones donde ciudadanos que no buscan ningún puesto de elección popular manifiestan su opinión a través de plataformas digitales. Si este es el caso de una persona que habla en contra de un aspirante a la Jefatura de Gobierno, tal vez no hay gran repercusión, es la opinión personal de un ciudadano.

Pero si la misma opinión empieza a replicarse en distintas redes sociales de particulares, por ejemplo el caso del Verde Ecologista, donde distintos influencers empezaron a hablar de las mismas plataformas, ¿ahí si el ciudadano puede ser sancionado?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, de hecho ya hay un antecedente donde efectivamente algunos influencers, entiendo el INE, les multó porque ellos están cobrando por esa difusión y entonces sí impuso, me parece que eran multas simbólicas, pero sí, definitivamente no eran ciudadanos comunes, porque estos influencers pues tienen, digamos, ese es su trabajo, ellos cobran por hacer eso. Entonces no fue, digamos, una manifestación de un ciudadano común.

Pero también pues hay candados, porque como yo decía, hay limitantes, el respeto a la vida humana, las campañas negras, ofender, difamar, violentar, tiene un límite que lo marca la ley y que pues todos debemos de estar atentos. Por ejemplo, nosotros en estos momentos estamos llevando a cabo, para la precampaña y para las campañas vamos a llevar a cabo, en la precampaña llevamos a cabo un monitoreo con perspectiva de género para saber cuántas menciones, de qué manera.

De hecho yo estaba viendo una noticia del INE en donde decían que había muchas menciones para una de las personas que está aspirando, pero las menciones eran negativas con respecto a la otra contendiente. Entonces decíamos, los órganos electorales, los tribunales vamos a estar muy atentos para tomar las medidas correctivas, preventivas. En principio es difundir que todos debemos de tener cuidado, todos en general, pero correctivas en caso de que alguien infrinja las normas, que esos son los límites, el respeto al derecho humano.

No quiere decir que no pueda haber cuestionamientos, pero deben de ser con bases firmes.

Si se afirma algo con respecto a una persona, debe de haber elementos para poderle cuestionar y hacer una clara diferencia de lo que viene siendo violencia política por razón de género, por ejemplo para el caso de las mujeres, y lo que es simplemente un cuestionamiento o una afirmación que tiene que ver como su desempeño como funcionario público o funcionaria o legislador o legisladora.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Patricia Avendaño, consejera presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya finalmente, ya para no quitarle más tiempo, yo sé que tiene muchísimas cosas que hacer, pero hablaba de la inclusión en las elecciones. ¿Qué va a estar haciendo el IECM el próximo 2 de junio para que las personas, tal vez con debilidad visual, las personas que están en una silla de ruedas, puedan ejercer su derecho al voto?

PATRICIA AVENDAÑO: Yo agradezco de verdad también esta pregunta, porque como te mencionaba desde que el Instituto nació, tiene ese mandato de ser incluyente. Nosotros a lo largo de los años, como institución, hemos desarrollado diversos aditamentos para facilitar, por ejemplo, tenemos un aditamento que es una lupa del tamaño de una hoja, tamaño carta que le llamamos lupa fresnel, esta lupa permite que las personas que tienen alguna debilidad visual la coloquen sobre la boleta electoral al momento de que van a emitir su voto y eso pues les permite tener una mejor visión de lo que dice la boleta, los nombres de los partidos, los nombres de las personas candidatas. Ese es un aditamento que durante muchos años lo hemos tenido.

También para quienes están completamente privados de la visión tenemos una mascarilla braille que se coloca también sobre la boleta electoral y que a través de, precisamente, este lenguaje braille pueden identificar los partidos políticos, los candidatos en la boleta para poder emitir su voto. También nosotros contamos con una mampara, que es ese espacio en el que nos introducimos para emitir nuestro voto, una mampara muy resistente que está adecuada precisamente para cuando una persona llegue en silla de ruedas, le quede perfectamente a la altura de una persona que va en silla de ruedas para que cómodamente pueda emitir su voto.

Y de igual forma contamos con un Sello X, que permite que alguna persona que no tiene alguno de sus miembros superiores, que carece de una mano, por ejemplo, se la coloque en el muñón y con ese sello, que le llamamos Sello X, pueda votar para que, bueno, si no puede disponer de un crayón, no lo va a poder colocar, pueda emitir su voto. Y finalmente, pues bueno, también tenemos unos dispositivos que le llamamos porta urna que también se ubican al nivel de las personas que van tanto a pie, pero sobre todo adecuadas para las personas que van en silla de ruedas.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Bien, pues Consejera Presidenta, no sé si haya algo más que le gustaría agregar que no se le haya preguntado.

PATRICIA AVENDAÑO: Pues no, para mí siempre decir, refrendar, hay la posibilidad de participar, a nuestros, a todas las personas que nos ven decirles participen. Hay muchos mecanismos, hay que involucrarnos, es por el bien de nuestra ciudad, tenemos que tomar decisiones, y a las juventudes, pues que hagan uso de este ejercicio que costó muchos años conseguir y que les garanticen una mejor ciudad y una mejor vida para todas y todos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Aprecio enormemente estos minutos, muchísimas gracias.

PATRICIA AVENDAÑO: Al contrario, Juan Manuel, un honor tenerte aquí.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, consejera Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Elecciones 2024.

DMFC